RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 021 DE 2026
(11 de marzo)

Por la cual se reconoce y se inscribe una veeduría.

LA PERSONERA MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en especial en las conferidas por el Artículo Tercero de la Ley 850 del 18 de noviembre de 2003 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el 27 de marzo de 2026, la señora **CAROLINA MONTEALEAGRE**, en su condición de presidente de la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Sosimo Suarez del municipio de Gigante, presentó en esta Personería, acta de constitución de la Veeduría Ciudadana **"GUADIANES DE LA PRIMERA INFANCIA"**, de fecha 17 de febrero de 2025, cuyo objeto es **"VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO Y BUEN MANEJO DE LOS DINEROS DEL HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE, ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON".**

2. Que estudiada la documentación se encuentra que ha cumplido con los requisitos del artículo 3° de la Ley 850 de 2003.

3. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer e Inscribir la Veeduría Ciudadana **"GUADIANES DE LA PRIMERA INFANCIA"** presentada por la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Sosimo Suarez del municipio de Gigante, para **"VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO Y BUEN MANEJO DE LOS DINEROS DEL HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE, ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON".**

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los miembros del Comité de Veeduría, conforme al acta de conformación Comité de Veeduría, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO
Carolina Montealegre Calderón	1.080.183.018	carolinamontealegre31@gmail.com	3144346511

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO
Elsa Milena Cabrera Bahamon	55.113.807	elsamile79@gmail.com	3228070581
Danluguer Rodríguez Cerinza	83.248.925	danluguerr15@gmail.com	3123750533
Andrea Fernanda Tovar Curaca	1.004.149.487	andreatovarcur@gmail.com	3223926010

OBJETO DE LA VIGILANCIA: "**VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO Y BUEN MANEJO DE LOS DINEROS DEL HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE, ADMINISTRADOS POR LA CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON**".

NIVEL TERRITORIAL: Su campo de acción será en el Hogar Infantil Sosimo Suarez del municipio de Gigante.

DURACION: 02 de marzo al 20 de diciembre de 2026.

LUGAR DE RESIDENCIA: Hogar Infantil Sosimo Suarez - Municipio de Gigante.

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GELVI ESTHER CABRERA HERNANDEZ
Personera Municipal.-